2160

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9**	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 2

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.19 DEL 01 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE PRESENTACIÓN	24 de Julio de 2024
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	05 (Quinto)

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 19 DE 01/02/24 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 19 DE 01/02/24**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR"** fue suscrito por la ESAL **"CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO** identificada con el NIT 890.203.963-9**.**

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2024, correspondiente al Quinto desembolso distribución **RECURSOS DEPARTAMENTO.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe financiero y de actividades, evidencias correspondiente a la modalidad: Centro Vida y Centro Bienestar período del 02 de Junio al 01 de Julio 2024 presentados por la ESAL y revisado por Gladys Merchán García, supervisora titular en dicho período quien manifiesta que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Para el caso del presente convenio, el desembolso será por valor SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE; ($61.711.200) Con recursos Departamento, Según Factura Venta N° 1028- de 12 de Julio de 2024

El desembolso se detalla en los siguientes cuadros, enviados por el Contador Juan Dávila, de la Secretaria de Desarrollo Social, encargado de la distribución recurso estampilla.

No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTO 288 2.3.2.02.02.009.4104008.93491.288 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTO 288 2.3.2.02.02.009.4104008.93304.288 (CENTRO BIENESTAR)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
948	$ 22.356.000	947	$ 39.355.200	$ 61.711.200

PERIODO DE 02 JUNIO HASTA 01 DE JULIO DE 2024				
Modalidad	Valor Día	Beneficiarios	Periodo Atendido (Días)	Valor a Girar x Modalidad
CV	$ 14.984	60	30	$ 26.971.200
CBA	$ 18.733	90	30	$ 51.141.090
CBA	$ 18.733	1	21	$ 393.393
CBA	$ 18.733	1	19	$ 355.927
CBA	$ 18.733	1	18	$ 337.194
CBA	$ 18.733	1	5	$ 93.665
TOTAL A GIRAR				**$ 79.292.469**

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9**	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 2 de 2

El supervisor envío certificación de acuerdo a las novedades, bases de datos certificadas por la ESAL y validadas por el programa adulto mayor, se adjunta:

Fecha de Certificación:	11 de Julio de 2024	
No Convenio	**19**	
Contratista (ESAL)	**CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO**	
Periodo de Cobro:	**Del 02 de Junio al 01 de Julio de 2024**	
Modalidad	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro Vida	60	30
Centro Bienestar	91	30
Centro Bienestar	1	21
Centro Bienestar	1	19
Centro Bienestar	1	18
Centro Bienestar	1	5

Kevin Mauricio Guzmán Rincón identificado con cedula de ciudadanía N°1.098.738.120 de Bucaramanga, con tarjeta Profesional N° **279715-T** Certifica y Verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscal a la fecha de la presentación del informe para el Quinto desembolso mes de Junio de 2024.

Por lo anterior, en mi calidad de Supervisora manifiesto que la Institución cumple satisfactoriamente con la atención Integral, para los Beneficiarios de los Programas Centro Vida y Centro Bienestar siendo estos parte de los requisitos necesarios para la aprobación del desembolso.

Válida para presentar la cuenta de cobro por valor de: SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE; ($61.711.200) Con recursos Departamento.

Se adhiere y anula estampilla de Pro-Hospital y Ordenanza 012 ($430) para un total ($4.300) CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE. De fecha 11 de Julio de 2024, recibo N°2502400344412

Se expide en Bucaramanga, Julio 24 de 2024

Gladys Merchán García
Profesional Universitario
Supervisor del convenio N°.19 - 2024
Cédula: 63.276.583
Secretaria de Desarrollo Social